

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **046**

Fecha Estado: 06/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020140000900	Ordinario	LUZ AMPARO MARIN PERILLA	GLORMED COLOMBIA S.A.	Auto decide recurso Repone auto del 14 de septiembre de 2021 y ordena el desarchivo del expediente. (se reingresa actuación que no había salido notificada en estados). C.O.R.	05/04/2022	1	
05001310501020200021300	Ordinario	SANDRA MILENA CANO CORTES	CENTRO MEDICO SAN CAMILO LTDA	Auto declara ilegalidad de providencia del auto que inadmitió la demanda, para dejar sin efecto alguno por no ser conteste con las normas procesales de competencia, se ordena remitir a los JUECES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN (R) -OE-	05/04/2022		
05001310501020200022000	Ordinario	EDWIN WHITE LUJÁN	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (artículo 77 y 80 del CPTSS) para el 6 de julio de 2022 a las 9:00 a.m. -OE-	05/04/2022		
05001310501020210006300	Ordinario	ARLEX DE JESÚS GRANADOS QUINTERO	MINA HONDURAS ANT S.A.S EN LIQUIDACIÓN	Auto admite demanda ordena notificar a demandados, reconoce personería y requiere a las demandadas -OE-	05/04/2022		
05001310501020210013800	Ordinario	COLPENSIONES	LEIDY YURANY OSORIO VELEZ	Auto ordena enviar proceso A la Corte Constitucional tras declararse falta de jurisdicción y competencia y proponerse conflicto negativo de jurisdicción -OE-	05/04/2022		
05001310501020210023900	Ordinario	MARIA PAULINA SAAVEDRA DUQUE	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc a los Jueces laborales del Circuito de Envigado (R) para que conozca de este proceso -OE-	05/04/2022		
05001310501020210032200	Ordinario	MONICA DEL CARMEN LAGARES CAMPO	MUNICIPIO DE LORICA	Auto admite demanda contra Colpensiones y rechaza demanda en contra del Municipio de Lorica, ordena notificar a demandado, reconoce personería y requiere a la accionada -OE-	05/04/2022		
05001310501020210032900	Ordinario	LIBARDO LEON RENDON	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso a los jueces municipales de pequeñas causas de Medellín (R) para que conozcan de este proceso -OE-	05/04/2022		
05001310501020210038700	Ordinario	LUIS FERNANDO OSSA ANGEL	FABRICATO S.A.	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	05/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020210040000	Ordinario	FRANCINE ELENA ESPINOSA	INVERSIONES TASTYS S.A.S.	Auto admite demanda ordena notificar a demandados y reconoce personería , requiere a demandados -OE-	05/04/2022		
05001310501020220012900	Ejecutivo Conexo	LUZ AMPARO MARIN PERILLA	GLORMED COLOMBIA S.A. /EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Negar la solicitud de medida cautelar, remitir el expediente digitalizado a la Superintendencia de Sociedades para que sea incorporado al trámite de liquidación judicial. catarr	05/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)